



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0039388/2009

Córdoba, 24 de Febrero de 2010.

**VISTO:**

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 13 de Noviembre de 2009 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Clínica Quirúrgica designado por Resolución HCS N° 342/09.
- Que a fojas 23 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Doctor Pablo Eugenio SONZINI ASTUDILLO en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que ha fojas 25 vuelta se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de Febrero de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Clínica Quirúrgica.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Señor Doctor Pablo Eugenio SONZINI ASTUDILLO, legajo 27265, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del **28 de Septiembre de 2009** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA A LOS DIECIOCHO. DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA

**RESOLUCION N°:**  
GI/PP.av.

37